tierra de sabor CASTILLA Y LEÓN
Consume productos de calidad de nuestra tierra.
Junta de Castilla y León

Los vehículos agrícolas podrán circular sin matrícula durante el estado de alarma

06/04/2020

El viernes pasado se publicó en el BOE, la Orden INT/317/2020 que establece los requisitos aprobados por la Dirección General de Tráfico para que los agricultores y ganaderos puedan trabajar rápidamente con sus nuevos vehículos agrícolas sin tener que esperar a la tramitación de la matriculación.

La nueva orden establece la sustitución del procedimiento de matriculación ordinaria y de cambio de titular, y del registro en el ROMA, por una declaración responsable en la que se certifique que el vehículo cumple todos los requisitos técnicos que le permitirán obtener toda la documentación necesaria en el proceso de registro agronómico y matriculación para entregarla hasta un mes después del término del estado de alarma, y así poder trabajar con el vehículo agrícola adquirido sin sufrir posibles retrasos administrativos.

Esta normativa se ha publicado gracias a que la Asociación Nacional de Maquinaria Agropecuaria, Forestal y de

Espacios Verdes (ANSEMAT) ha ido recopilando la información enviada por las empresas de maquinaria agrícola y sus concesionarios relativa a problemas burocráticos asociados al registro y matriculación de vehículos agrícolas durante el estado de alarma en diferentes provincias. Esta información se ha ido transmitiendo al Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) del Ministerio de Agricultura, y a la Dirección General de Tráfico (DGT), que han mostrado todo su apoyo.

ANSEMAT informa asimismo que el trabajo de todo el personal del ROMA y la DGT ha permitido que se haya ido restituyendo paulatinamente la actividad mediante procedimientos telemáticos en toda la geografía española, por lo que recomienda que se realicen todos los trámites que es posible realizar para matricular los vehículos agrícolas, acudiendo a esta alternativa sólo en aquellos casos en los que no sea posible finalizar el procedimiento administrativo a tiempo.

Quizás también le interese...